INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 de diciembre de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la Contratación Directa N° 63/13 "**ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS**", elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** ,y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna PR/DAS/Nº 101/2013, individualizado como expediente NOT-0008-2013-000309 de fecha 28 de octubre de 2013, la Dirección de Administración de Jubilaciones, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "**ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS**".

Por Memorándum DBS/TC/Nº 1784/13 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "**ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS**", se encuentra incluido en el PAC 2013 con ID Nº 265.332, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Por Nota PR/DGBS Nº 2012/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa Nº 63/13 "**ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS**".

La Resolución Nº 093-001/13 de fecha 14 de noviembre, en el Art. 1º autoriza el llamado a **ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS,** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.

Se designa la Comisión Evaluadora, por sorteo de fecha 10 de noviembre, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Abog. Andrés Olmedo, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Tanya Belén Ibáñez Candia, en representación de la Dirección de Jubilaciones y Abog. Edgar José Gimenez Palacios, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 10061/13 de fecha 06 de noviembre de 2013, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al **Rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION",** afectado al Programa 1 de "**GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**" del presupuesto General del IPS. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2013, GS. 19.000.000 (Diez y nueve millones), se expide el CDP Nº 000001850/2013, de fecha 06 de noviembre de 2013. Cabe mencionar que la contratación es plurianual, por lo que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 quedará sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho ejercicio.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por notas de fecha 26 de noviembre de 2013 respectivamente, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: ESTAMPAR SA., SILVESTRI MUEBLES SRL., MECAL MUEBLES HACHE SA., FELIPE AGHEMO SA., y NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLERIA SRL.

De conformidad al Acta Nº 184/13, de fecha 02 de diciembre de 2013, siendo las 09:45 hs., no ha procedido al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03, por tanto el sobre presentado por la firma **ENGINEERING** es devuelto en este acto al oferente sin abrir y la oferta de la firma SORIANO MUEBLES se encuentra disponible para ser retirada de la Sección Compra Directa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Tanya Ms. Ibáñez Candia
Jefa Dpto. Admisión al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Por **Adenda Nº 1**, se prorroga la fecha de apertura de sobres para el día 09 de diciembre de 2013.

De conformidad al Acta N° 189 de fecha 09 de diciembre de 2013, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo a los siguientes detalles:

1. **SORIANO MUEBLES DE Berta Dolores Ayala F. (RUC 249001-3)**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 30.900.000 (Guaraníes treinta millones novecientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 11 (once) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1275290** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **ENGINEERING SAECO. (RUC 80047025-7)**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 6 (seis) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1278937** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3. **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL. (RUC 80030116-1)**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 40.500.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 11 (once) fojas.

4. INFORME JURIDICO

SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira

Monto de la Oferta: Gs. 30.900.000.-
Constancia SIPE Nº 1275290 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

SUMINISTROS MONTAJES SRL.

Monto de la Oferta: Gs. 40.500.000-
Constancia SIPE Nº 1278778 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

ENGINEERING - SAECO

Monto de la Oferta: Gs. 78.000.000.-
Constancia SIPE Nº 1278937 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Tania Ma. Ibáñez Candia
Jefa Dpto. Admisión al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lugar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Reg. Mat. C.S.J. Nº 25.175

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	**SORIANO MUEBLES**	X		X		X		X	
2	**ENGINEERING SAECO**	X		X		X		X	
3	**SUMINISTROS Y MONTAJES SRL.**	X		X		X		X	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES

Nº de Orden	Documentos Requeridos	SORIANO MUEBLES		ENGINEERING SAECO		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	cumple	No cumple
2	Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.		✓	✓		✓	
3	Catálogo de lo ofertado. Con la cual se verificara si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.		✓		✓		✓
4	Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓		✓	
6	Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los años 2011 y 2012, que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay.	✓		✓		✓	
7	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓		✓		✓	
8	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados		✓	✓		✓	

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas **no tiene errores aritméticos.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Tanya Ma. Ibáñez Candia
Jefa Dpto. Admisión al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

Empresas	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario C/ IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido	% de IVA a Aplicar	Obs.
SORIANO MUEBLES	1	56101504-005	Adquisición de Sillas Metálicas	Unidad	Unidad	100	Nacional	309.000	30.900.000	10 %	Cumple las EETT. Primera mejor oferta del ítem 1
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL.	1	56101504-005	**Silla Rígida Interlocutora con Poza Brazos.** - Caño tubular de 1,1/4 de diámetro, pared del caño 1.60 mm - Caño del poza brazos 40 cm x 1 cm, pared del caño 1.60 mm ovalado. **- Medidas generales** **Ancho:** 45 cm a 50 cm. **Altura**: 85cm a 90 cm. **Altura de silla**: 50 cm. **-Acabados**: Carcasas en polipropileno color negro (Tapizado opcional en tela 100 % algodón impermeable, paño de polipropileno o tela vinílica). **- Estructura**: Tubería unida por fusión y con pintura en polvo horneada negra brillante. - Serigrafía en Plastisol con Logo del IPS en el respaldero interior.	Unidad	Unidad	100	Nogal Muebles - Nacional	405.000	40.500.000	10 %	Cumple EETT. Segunda Mejor oferta del ítem 1
ENGINEERING SAECO	1	56101504-005	Adquisición de Sillas Metálicas	Unidad	Unidad	100	Engineering/ Nacional	780.000	78.000.000	10%	Cumple EETT. Tercera Mejor Oferta del Item 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eugenio José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Tanya Ma. Gómez Sandia
Jefa Dpto. Admisión al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SORIANO MUEBLES		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL.		ENGINEERING SAECO	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante.	✓		✓		✓	
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente.	✓		✓		✓	
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	✓		✓		✓	
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		✓		✓	
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓	

10. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SORIANO MUEBLES		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL		ENGINEERING SAECO	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Planilla de Datos Garantizados.		✓	✓		✓	
2	Catálogos		✓		✓		✓
3	Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados		✓	✓		✓	

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por **Nota Nº 807/13** de fecha 10 de diciembre de 2013, se solicita a la firma **SORIANO MUEBLES**. en el plazo de 24 hs. la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

  a) Catálogos Ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.

  b) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, debidamente llenadas.

  Por Nota recibida por vía Fax de fecha 11 de diciembre de 2013, informan *que las Sillas que fueron ofertadas por la empresa no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el llamado*. Por tanto se sugiere Desestimar la oferta por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo se recomienda iniciar los tramites para la ejecución de la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Andrés Olmedo Dpto. de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Tania Ma. Ibáñez Candia Jefa Dpto. Admisión al Beneficio Dirección de Adm. de Jubilaciones

Garantia de Mantenimiento de Ofertas, de la empresa SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala, en base a lo dispuesto en el inc. d, de formulario nro 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", del Pliego de Bases y Condiciones.

- Por **Nota Nº 824/13** de fecha 11 de diciembre de 2013, se solicita a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**. en el plazo de 24 hs. la presentación de los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

a) Catálogos Ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.

b) Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, debidamente llenadas.

La misma contestó en tiempo y forma los solicitados por la Comisión Evaluadora, presentando solamente la Planilla de Datos Garatizados del Ítem ofertado.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Esta comisión evaluadora en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 27 segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas" por los motivos expuestos precedentemente, conforme a la evaluación legal y técnica, se sugiere **Descalificar a la oferta de precio más bajo de la firma SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala., por no cumplir con la Especificaciones Técnicas Legales**, y **Adjudicar** a la segunda mejor oferta a la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**., por cumplir con todos los requisitos Técnicos legales del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 63/13 "**ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS**". Teniendo en cuenta que el primer Precio Ofertado quedó descalificado, la segunda corresponde a Guaranies 40.500.000 (Cuarenta Millones), que supera el monto presupuestado para el llamado, que es de Guaranies 38.000.000 (treinta y ocho millones). A través de la Nota remitido por correo en fecha 13 de diciembre de 2013, el representante de la Dirección de Administración de Jubilaciones recomienda reducir las cantidades a Adjudicar hasta ajustar el monto presupuestado para el presente llamado. Reduciéndose la Cantidad de Sillas Metálicas, de 100 a 93 Unidades, que representa Guaranies 37.665.0000 (Treinta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil), quedando el cuadro de Adjudicaicon de la siguiente manera:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Empresa	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario C/ IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL.	1	56101504-005	**Silla Rígida Interlocutora con Poza Brazos.** - Caño tubular de 1,1/4 de diámetro, pared del caño 1.60 mm - Caño del poza brazos 40 cm x 1 cm, pared del caño 1.60 mm ovalado. **- Medidas generales** **Ancho:** 45 cm a 50 cm. **Altura**: 85cm a 90 cm. **Altura de silla**: 50 cm. **-Acabados**: Carcasas en polipropileno color negro (Tapizado opcional en tela 100 % algodón impermeable, paño de polipropileno o tela vinílica). - **Estructura**: Tubería unida por fusión y con pintura en polvo horneada negra brillante. - Serigrafía en Plastisol con Logo del IPS en el respaldero interior.	Unidad	Unidad	93	Nogal Muebles - Nacional	405.000	37.665.000
TOTAL: 37.665.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL). IVA INCLUIDO									

Asimismo se recomienda iniciar los tramites para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, de la empresa SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA, en base a lo dispuesto en el inc. d, de formulario Nro 2 "DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS", del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a la Nota recibida por vía Fax de fecha 11 de diciembre de 2013, donde informan *que las Sillas que fueron ofertadas por la empresa no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el llamado.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Tanya Mc. Intyre Candia
Jefa Dpto. Admision al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

La firma adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) En el caso que se suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abog. Andrés Olmedo
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Matrícula C.S.J. Nº 25.175

Abog. Edgar José Giménez Palacios
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Tanya Ma. Ibáñez Candia
Jefa Dpto. Admisión al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

Lic. Tanya Maria Belen Ibañez C.
Por la Dirección de Adm. de Jubilaciones

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días de diciembre de 2013, se presenta el Informe Complementario al Informe final de fecha 13 de diciembre de 2013, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 63/13 "ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS**, elaborado en base a lo establecido en el **Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de rectificar el **PUNTO 12: RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA** que queda en los siguientes términos:

Considerando que la empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. no da cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto de la presentación de catálogos que fue solicitado por Nota N° 824/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, presentando solo la planilla de datos garantizados no así el catálogo, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere Desestimar la oferta presentada por SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. en base al Art. 59. Último párrafo que expresa: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechaza".

Asimismo, **Desestimar la oferta de precio más bajo de la firma SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala., por no cumplir con la Especificaciones Técnicas Legales**, según su **Nota recibida por vía Fax de fecha 11 de diciembre de 2013, donde informan *que las Sillas que fueron ofertadas por la empresa no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el llamado.* *Como también, desestimar la oferta de la firma ENGINEERING SAECO, en base al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinada, conforme al art. 15 de la presente ley*".**

POR TANTO, esta Comisión Evaluadora en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 27 segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas" por los motivos expuestos precedentemente, conforme a la evaluación legal y técnica, sugiere: **DECLARAR DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/13 ADQUISICION DE CIEN SILLAS METALICAS** en base al Art. 30 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: … Inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas… y en base al ***al Art. 30 inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinada, conforme al art. 15 de la presente ley".***

ES NUESTRO INFORME.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Tanya Ma. Ibáñez Candia
Jefa Dpto. Admisión al Beneficio
Dirección de Adm. de Jubilaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Recibido:.....
Fecha:.....
Hora:.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175